

CAD

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

3000001

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201803 354
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 10
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020

PROVEEDOR
INGENIERIA INNOVADORA DE
TELECOMUNICACIONES, S.A DE C.V.

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201803-62

NIT: 0614-250610-102-7

CREDITO A 30 DIAS 23/03/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
201369	CAPACITACIÓN MYSQL PARA EL PERSONAL DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS .	1.00	1,341.8000	\$ 1,341.80

Rosa Housley
06/04/18

**INNOVATEL
S.A. DE C.V.**

Admon Titular: Lic. Erick Alexander Peña Cisneros

Total Compra: 1,341.80
I.V.A.: 174.43
Total: 1,516.23

CAPACITACIÓN DE MySQL DIRIGIDO A PERSONAL DEL ÁREA DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS, TIEMPO DE DURACIÓN DE LA CAPACITACIÓN 20 HORAS. TIEMPO DE ENTREGA: EL CONVENIDO ENTRE EL AREA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE CEFAFA Y LA EMPRESA INNOVATEL, S.A DE C.V.; FORMA DE PAGO Y CONTRATACIÓN CREDITO 30 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIR A SATISFACCIÓN DEL AREA SOLICITANTE, FACTURAR CREDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarse en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada. Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otra motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US\$ 1.00 +

TECNICO GACI
Elaborado por Héctor Garza GACI

GERENCIA DE ADQUISICIONES
Visado por Ing. José Palacios Gerente de Adquisiciones Jefe GACI

GERENCIA GENERAL
Autorizado por Contralor Juan Antonio Calderón González Gerente General

Visado Presupuestario:
Carmen Victoria Ángel Campos
Jefe de Presupuesto en Funciones

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.